



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

23 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2301 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público Suplente, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

2.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

3.- Que por Decreto ALC. N° 2044 de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, **desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019**, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ**, RUT N° , Directora de Tránsito y Transporte Público, a contar del día **22 de Julio hasta el 25 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Tránsito Subrogante a don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Profesional en la Dirección de Tránsito, a contar del día **22 de Julio hasta el 25 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAL/IVR/CVA/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Tránsito
- Recursos Humanos